III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE LA CUESTA

Aprobación inicial del presupuesto del ejercicio de 2019

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados que se señalan en el artículo 71 del citado texto legal, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse, en las dependencias municipales de Carcedo de Burgos, las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Modúbar de la Cuesta, a 24 de enero de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Eloy de la Fuente Lara